



Buen estado de salud mental y física, requisito para ser Presidente, plantea PAN



La bancada del PAN en la Cámara de Diputados lanzó una propuesta de reforma a la Constitución, para establecer como requisito para ser Presidente o Presidenta de la República, que se mantenga una salud óptima, física y mental, a fin de ejercer el cargo.

A nombre de sus compañeros, el diputado promovente, Éctor Jaime Ramírez , pidió integrar a la Carta Magna que la información del estado de salud del titular o la titular del Ejecutivo sea pública.

Lo anterior, con el propósito de garantizar certidumbre en la conducción del país. También, que se acredite el buen estado de salud física y mental de quienes aspiren a ser candidatos presidenciales.

La reforma propuesta refiere a los artículos 6, 16, 69 y 82 de la Constitución, y su finalidad es establecer la obligación del Presidente de informar sobre sus condiciones de salud, incluyendo la mental.

Plantea modificar las disposiciones sobre el derecho de acceso a la información, para contemplar que “El estado de salud mental o enfermedad incapacitante del Presidente de la República es información de interés público y quedará exceptuada de la protección y reservas de ley”.

Añade que en la apertura de Sesiones Ordinarias del Primer Periodo de cada año de ejercicio en el Congreso de la Unión, el Presidente presentará su informe de labores por escrito, “así como un informe clínico actualizado en versión pública donde se haga constar de la buena salud mental y la ausencia de una enfermedad incapacitante del titular del Poder Ejecutivo federal”.



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

02/07/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

En cuanto a los requisitos para ser Primer Mandatario, añade que se deberá “tener un buen estado de salud mental y ausencia de enfermedad incapacitante, que deberá acreditarse con los estudios clínicos y dictámenes médicos de conformidad con las normas aplicables y la ley en la materia, mismos que deberán hacerse públicos”.

Además, señala que para ser Presidente se requerirá “no tener padecimientos mentales, ni los comprendidos en alguna de las causas de incapacidad establecidas en el artículo 83” de la propia Constitución.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/7/1/buen-estado-de-salud-mental-fisica-requisito-para-ser-presidente-plantea-pan-646312.html>